

Comite de Control Interno

ACTA N° 000001-2018-CCI

SUMILLA: ACTA DE COMITÉ DE CONTROL INTERNO:

LUGAR Y FECHA:

En Lima, en la Sala de Directorio de la sede institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a los 18 días del mes de enero de 2018, siendo las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Control Interno.

ASISTENCIA Y QUÓRUM:

Fueron presentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ÓRGANO / ENTIDAD
Alfredo Mora Ito	Presidente	Gerencia General
Pedro Luis Picoy Aylas	Secretario	Gerencia de Gestión de la Calidad
Ricardo Enrique Pajuelo Bustamante	Miembro	Secretaría General
Susana Ivonne Guerrero López	Miembro	Gerencia de Asesoría Jurídica
Orlando Alberto Rossel Alvarado	Miembro	Gerencia de Administración
Fernando Obregón Mansilla	Miembro	Gerencia de Gestión Electoral
Daniel Ernesto Rojo Mansilla	Miembro	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional

El presidente del CCI, procedió a tomar asistencia de los miembros del CCI, estableciéndose el quórum respectivo para dar inicio a la sesión.

AGENDA DEL DÍA:

La Agenda del día es:

1. Suscripción del Acta de Compromiso Institucional de la ONPE.
2. Participación de los responsables de las acciones definidas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.
3. Revisión de la normativa legal emitida por la Contraloría General de la República respecto al plazo de implementación del Sistema de Control Interno.
4. Presentación del estado situacional del Sistema de Control Interno.
5. Revisión del reporte de evaluación etapa III – Fase de Planificación del Sistema de Control Interno.
6. Revisión y firma del Directorio de Integrantes del CCI.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Con el Quórum respectivo, el Presidente del CCI procedió a tratar los temas de la agenda:

1. Suscripción del Acta de Compromiso Institucional de la ONPE.

El presidente del CCI presentó y dio lectura del Acta de Compromiso Institucional de la ONPE, a fin de renovar el compromiso institucional para dar cumplimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno de la entidad. Por lo que se procedió a la suscripción del mismo.

Asimismo, se encargó al Secretario Técnico realizar las gestiones para la publicación del acta en el portal web de la entidad y su registro en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno de la CGR".

2. Participación del personal responsable de las acciones definidas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.

Con la finalidad de promover la participación del personal responsable de la implementación del SCI y dar cumplimiento al Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, el Presidente del CCI recalcó la importancia de fortalecer el SCI a través del compromiso del personal responsable de las acciones establecidas en dicho plan, razón por la cual solicitó a los gerentes dar seguimiento a las acciones definidas en dicho plan e informar su cumplimiento.

3. Revisión de la normativa legal emitida por la Contraloría General de la República respecto al plazo de implementación del Sistema de Control Interno.

El presidente del CCI, dio a conocer las últimas disposiciones contenidas en la normativa legal emitida por la Contraloría General de la República relacionada a la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG del 29 de diciembre de 2017, la cual dejan sin efecto lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", y en consecuencia, se establece que rige para todos los efectos el plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, para las entidades de todos los niveles de gobierno: nacional, regional y local; la cual establece que el plazo de implementación del Sistema de Control Interno es de 36 meses.

4. Presentación del estado situacional del Sistema de Control Interno.

Se presentó el Estado Situacional del Sistema de Control Interno, evidenciándose que la entidad se encuentra en la etapa IV de la fase de ejecución, de acuerdo con las actividades correspondientes a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno RC N° 004-2017-CG.

5. Revisión del Reporte de Evaluación Etapa III – Fase de Planificación del Sistema de Control Interno.

Los miembros del CCI procedieron a revisar el reporte de evaluación correspondiente a la Etapa III – Fase de Planificación de la Implementación del Sistema de Control Interno en la ONPE, remitido por el Secretario Técnico del CCI mediante el informe N° 006-2018-GGC/ONPE, aprobándose en señal de conformidad.

Asimismo, acordaron que el Presidente del CCI informará al titular de la entidad los resultados de dicho reporte, y se encargará al Secretario Técnico realizar las gestiones para su publicación en el portal web de la entidad y su registro en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno de la CGR”.

6. Revisión y firma del Formato de Directorio de integrantes del CCI.

El presidente del CCI presentó a los miembros del Comité el formato de Directorio de Integrantes del CCI solicitado por la Contraloría General de la República. Los miembros del CCI procedieron a revisar el documento y posteriormente firmaron en señal de aprobación.

7. Revisión de las recomendaciones del Informe de Servicio Relacionado N° 010-2017-OCI/3599-SR "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno a Octubre 2017"

El presidente del CCI dio a conocer las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional en el Informe de Servicio Relacionado N° 010-2017-OCI/3599-SR, a fin de que sean implementadas y posteriormente informadas al OCI.

8. Seguimiento de los acuerdos del CCI

El Presidente del CCI informó sobre los acuerdos de las sesiones del CCI realizados los días 15NOV2017 y 12DIC2017, mediante ACTA N° 006-2017-CCI y ACTA N° 007-2017 (sesión extraordinaria), informándose que los mismos fueron atendidos, se adjunta el Anexo N° 1.

ACUERDOS:

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Encargar a la Secretaría Técnica la realización de las gestiones para la publicación del Acta de Compromiso Institucional en el portal web institucional; y su registro en el aplicativo informático: “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” de la CGR.
2. El Presidente del CCI solicitará a las gerencias encargadas, mediante memorando múltiple, el envío trimestral del avance de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del SCI.

3. El Presidente del CCI presentará al titular de la entidad los resultados del Reporte de Evaluación correspondiente a la Etapa III de la Implementación del Sistema de Control Interno. Asimismo, se encarga al Secretario Técnico la realización de las gestiones para su publicación en el portal web de la entidad y su registro en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno de la CGR".
4. Encargar a la Secretaría Técnica enviar mediante correo electrónico el Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno a la Contraloría General de la República.
5. El Presidente del CCI dispondrá la implementación de las recomendaciones descritas en el Informe de Servicio Relacionado N° 010-2017-OCI/3599-SR remitida por el Órgano de Control Institucional.

CIERRE:

Siendo las 17:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Alfredo Mora Ito
Gerente General (e)
Presidente del CCI



Pedro Luis Picoy Aylas
Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad (e)
Secretario Técnico del CCI



Ricardo Enrique Pajuelo Bustamante
Secretario General
Miembro Titular



Susana Ivonne Guerrero López
Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Miembro Titular



Fernando Obregón Mansilla
Gerente de la Gerencia de Gestión Electoral (e)
Miembro Titular



Daniel Ernesto Rojo Mansilla
Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y
Coordinación Regional
Miembro Titular



Orlando Alberto Rossel Alvarado
Gerente de la Gerencia de Administración
Miembro Titular

ANEXO N° 1

MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CCI

Instrucciones:
 1. Registrar los acuerdos de las sesiones del CCI
 2. Realizar el seguimiento de los acuerdos del CCI de forma periódica (mensualmente o de acuerdo a la fecha de implementación).
 3. Registrar el estado y las evidencias que sustenten la acción tomada.
 Fecha de actualización: 18-01-2018

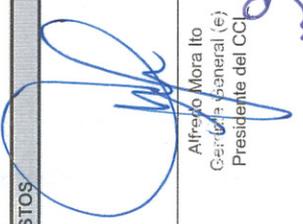
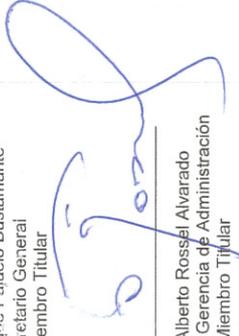
N°	Tipo	Sesión	Descripción del Acuerdo de la sesión del CCI	Órgano Responsable de Implementar el acuerdo	Órgano Responsable de Informar	Seguimiento (Indicar fecha)	Estado	Evidencia	Comentarios
1	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	1. Presentar ante el titular de la entidad el Plan de Trabajo para el Cierre de brechas solicitando su aprobación, y recomendándole disponer que las unidades orgánicas realicen la ejecución de las acciones asignadas en dicho plan.	GGC	GGC	22/11/2017	Implementado	Informe N° 000009-2017-CCI (22NOV2017)	El CCI emite un informe al JIN solicitando la aprobación del Plan de Trabajo
2	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	2. Una vez aprobado el Plan de Trabajo para el cierre de brechas por el titular de la entidad, el CCI dejará constancia de dicha aprobación en acta, y encargará a la GGC como Secretario Técnico, realice las coordinaciones para su publicación en el portal web institucional; y registro en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la GGR.	GGC	GGC	16/01/2018	Implementado	ACTA N° 000007-2017-CCI	Mediante Acta N° 007-2017-CCI se deja constancia de la aprobación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.
3	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	3. Asimismo, se acordó que, una vez aprobado el Plan de Trabajo para el Cierre de brechas de la entidad, se solicitará a la GPR incorporar las acciones contenidas en dicho plan, en el Plan Operativo Institucional 2018 del órgano o unidad orgánica correspondiente.	CCI	CCI	16/01/2018	Implementado	Resolución Jefatural N° 287-2017-JIN	Mediante RJ se dispone la incorporación del Plan de Trabajo en el Plan Operativo Institucional
4	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	4. El presidente del CCI convocará la participación de los equipos de trabajo (operativo y evaluador), a fin de que brinden el apoyo y soporte a la ejecución y evaluación de actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas de la entidad.	GGC	GGC	18/01/2018	Implementado	Resolución Jefatural N° 287-2017-JIN	Mediante Resolución Jefatural se ha designado al personal responsable de ejecutar las acciones establecidas en el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas.
5	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	5. El CCI presentará al titular de la entidad, el reporte de evaluación correspondiente a la Etapa II - Fase de Planificación de la implementación del Sistema de Control Interno en la ONPE suscrito por el CCI, y encargará al Secretario Técnico realice las coordinaciones para su publicación en el portal web de la entidad y su registro en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la GGR.	GG	GG	16/01/2018	Implementado	Informe N° 008-2017-CCI	Mediante informe, el Presidente del CCI presenta el reporte de evaluación al Jefe Nacional
6	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	6. Encargar a la GCHC realice la difusión del Plan de Trabajo para el Cierre de brechas de la entidad en los medios de comunicación descriptos en el programa de difusión del SCI.	GGC	GGC	09/11/2017	Implementado	Informe N° 000148-2017-GGC	La GGC envía un informe a la GG emitiendo el Reporte de Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno
7	Acuerdo	ACTA N° 000006-2017-CCI	6. Encargar a la GCHC realice la difusión del Plan de Trabajo para el Cierre de brechas de la entidad en los medios de comunicación descriptos en el programa de difusión del SCI.	GGC	GGRC	16/01/2018	Implementado	Resolución Jefatural N° 287-2017-JIN	Mediante RJ se dispone que la GGRC publique el Plan de Trabajo en la página web institucional.
8	Acuerdo	ACTA N° 000007-2017-CCI	1. Encargar a la GGC realizar las coordinaciones para la publicación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el portal web institucional, y su registro en el aplicativo informático: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" de la GGR.	GGC	GGC	16/01/2018	Implementado	Resolución Jefatural N° 287-2017-JIN	Mediante RJ se dispone que la GGRC publique el Plan de Trabajo en la página web institucional.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

DIRECTORIO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD

N°	Apellidos	Nombres	DNI	Cargo en el Comité de Control Interno	Cargo en la entidad	Dependencia	Correo electrónico	Teléfono	Anexo telefónico
1	Mora Ito	Alfredo	09372945	Presidente	Gerente General	Gerencia General	amora@onpe.gob.pe	4170630	8770
2	Picoy Aylas	Pedro Luis	09571339	Secretario Técnico	Gerente	Gerencia de Gestión de la Calidad	ppicoy@onpe.gob.pe	4170630	8900
3	Pajuelo Bustamante	Ricardo Enrique	10194012	Miembro Titular	Secretario General	Secretaría General	rpajuelo@onpe.gob.pe	4170630	8140
4	Guerrero Lopez	Susana Ivonne	16801276	Miembro Titular	Gerente	Gerencia de Asesoría Jurídica	sguerrero@onpe.gob.pe	4170630	8030
5	Rossel Alvarado	Orlando Alberto	07579707	Miembro Titular	Gerente	Gerencia de Administración	orossel@onpe.gob.pe	4170630	8200
6	Obregon Mansilla	Fernando	09855653	Miembro Titular	Gerente	Gerencia de Gestión Electoral	fobregon@onpe.gob.pe	4170630	3010
7	Rojo Mansilla Ernesto	Daniel Ernesto	09537222	Miembro Titular	Gerente	Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional	drojo@onpe.gob.pe	4170630	8500

FIRMAS Y VISTOS

 Alfredo Mora Ito Gerente General (e) Presidente del CCI	 Pedro Luis Picoy Aylas Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad (e) Secretario Técnico del CCI
 Ricardo Enrique Pajuelo Bustamante Secretario General Miembro Titular	 Susana Ivonne Guerrero López Gerente de la gerencia de Asesoría Jurídica Miembro Titular
 Orlando Alberto Rossel Alvarado Gerente de la Gerencia de Administración Miembro Titular	 Fernando Obregon Mansilla Gerente de la Gerencia de Gestión Electoral (e) Miembro Titular
 Daniel Ernesto Rojo Mansilla Gerente de la Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional Miembro Titular	

**REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
FASE DE PLANIFICACIÓN**

DATOS GENERALES

Entidad: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

Titular de la Entidad: ADOLFO CARLO MAGNO CASTILLO MEZA

Nivel de Gobierno: NACIONAL

Sector: 032.ONPE

Pliego: 032: ONPE

Unidad Ejecutora: 001- 479 - ONPE

Fecha del Reporte: 18 DE ENERO 2018

FASE DE PLANIFICACIÓN

Etapa I: Acciones preliminares

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación
1. Suscribir acta de compromiso	X			Acta de Compromiso institucional suscrito con el ACTA N° 00001-2016-CCI. Asimismo, todos los funcionarios que se incorporaron a la entidad durante el periodo 2017, suscribieron actas de compromiso individual.
2. Conformar Comité de Control Interno	X			Se reconformó el comité de Control Interno mediante Resolución Jefatural N° 0001-2017-J/ONPE, el cual fue modificado mediante RJ-198-2017-JN/ONPE.
3. Sensibilizar y capacitar en Control Interno	X			Mediante Acta N° 0005-2017-CCI, el CCI aprobó el Plan de Sensibilización y Capacitación 2017. Mediante Informe N° 000020-2018-SGBDH-GCPH, la GCPH informa de la realización de las actividades establecidas en el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.

Etapa II: Identificación de brechas

4. Elaborar el programa de trabajo para realizar el diagnóstico del SCI	X			Mediante el Informe N° 000004-2017-CCI/ONPE, el CCI presenta la propuesta de Programa de Trabajo al titular de la entidad solicitando su aprobación. Mediante el Proveído N° 346-2017-J/ONPE el titular de la entidad aprobó el Programa de Trabajo.
5. Realizar el diagnóstico del SCI	X			Mediante Informe N° 000007-2017-CCI/ONPE, el CCI presentó los resultados del Diagnóstico del SCI al titular de la entidad, el mismo que fue aprobado por el CCI mediante el Acta N° 004-2017-CCI.

Etapa III: Elaborar el Plan de Trabajo para el cierre de brechas

6. Elaborar el plan de trabajo con base en los resultados del diagnóstico del SCI	X			Mediante Informe N° 000004-2017-CCI/ONPE, el CCI presenta la propuesta de Programa de Trabajo al titular de la entidad solicitando su aprobación. Mediante Resolución Jefatural N° 287-2017-JN/ONPE el titular de la entidad aprobó el Programa de Trabajo.
---	---	--	--	--

COMENTARIO

El presente reporte comprende los resultados de la Etapa III Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado.

Legenda:

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.

En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.

Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

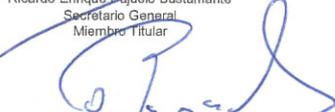
FIRMAS Y VISTOS



Alfredo Mera Ito
Gerente General (e)
Presidente del CCI



Ricardo Enrique Pajuelo Bustamante
Secretario General
Miembro Titular



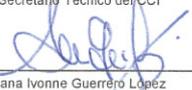
Orlando Alberto Rossel Alvarado
Gerente de la Gerencia de Administración
Miembro Titular



Daniel Ernesto Rojo Mansilla
Gerente de la Gerencia de Organización
Electoral y Coordinación Regional
Miembro Titular



Pedro Luis Picoy Aylas
Gerente de la Gerencia de Gestión de la Calidad (e)
Secretario Técnico del CCI



Susana Ivonne Guerrero Lopez
Gerente de la gerencia de Asesoría Jurídica
Miembro Titular



Fernando Teodoro Ojegen Mansilla
Gerente de la Gerencia de Gestión Electoral (e)
Miembro Titular